



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 1810.

*.....Rará temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Buenos-Ayres 16 de Septiembre de 1810.

Nada se presenta mas lisongero á un gobierno empeñado sinceramente en la felicidad de los pueblos, que ver á estos agitados en las quëstiones y ocurrencias, que tocan directamente á la comunidad. El dëspota que teme el descubrimiento de su conducta, procura sofocar en los hombres hasta el deseo de exâminarla, y prefiere sepultarse en los abismos de que su propia ignorancia lo rodea, ántes que permitir aquellas francas discusiones, que producen los recursos consiguientes á una general ilustracion. Por fortuna la confianza reciproca de los que gobiernan, y de los que son gobernados forma la base mas firme del nuevo gobierno; y prestando éste el oido constantemente á el eco de la voluntad general, la encuentra siempre uniforme en aquellas medidas, que removerán al fin todos los embarazos, que parecen haberse conjurado, para sofocar en su cuna nuestra naciente felicidad.

¡Con qué entusiasmo se ha explicado el pueblo acerca de la conducta y contestaciones del capitan Elliot, relativas á el bloque de esta Capital! ¡Qué individuo de la sociedad

no ha tomado interés en esta ocurrencia? ¿Quién no ha discurrido sobre ella? ¿Quién no ha blasfemado contra los perturbadores de nuestro sosiego? ¿Y quién no ha renovado ante la sagrada memoria de la patria, el voto solemne, de perder la vida, ántes que reducirse á pasarla en la vergonzosa esclavitud de nuevas cadenas?

Sorprendidos los habitantes de Buenos-Ayres con una conducta, que nunca debieron esperar de un oficial de S. M. B., se resistieron á creer, que el capricho, ó la predisposicion personal fuesen el único agente de aquellas acciones. ¿Cómo es posible, decian, que quando el Ministro inglés residente en el Brasil, repite las demostraciones mas lisongeras en favor de la Junta; quando los comerciantes ingleses residentes en esta ciudad confiesan la generosa hospitalidad con que los americanos los distinguen, y estrechan los vínculos de una ventajosa y permanente comunicacion; quando el estado de la Europa presenta en las Américas el único teatro, que indemnizará á el comercio inglés, las quiebras que ha sufrido en sus antiguas relaciones; quando el gobierno de Buenos-Ayres se apresura á romper las trabas destructoras, que privaban á los extrangeros de tener parte en las riquezas de este vasto continente, como es posible, que en semejantes circunstancias un oficial de marina atropelle los intereses de su nacion, rompa unas relaciones nacientes, que quizá sea despues difícil reparar, y despreciando el clamor de sus compatriotas, los mire con ojo sereno envueltos en las quiebras y perjuicios consiguientes á tan inesperado bloqueo?

La fuerza de estas reflexiones hacía creer á el pueblo, que el capitán Elliot obraba en virtud de instrucciones secretas, que le hubiesen prefixado aquella conducta, y recelando, que hubiese un empeño oculto en fomentar la division de estas provincias, para sacar provecho de su debilidad: exclamaban todos generalmente. „¡Hombres inhumanos, que mirando con pesar los principios de nuestro bien, hebeis derramado mil males, que envuelvan en amargura el placer puro de nuestra regeneracion! ¡Hombres ingratos, que habeis pretendido despojarnos de algun punto de nuestro terreno,

„ en el mismo instante que con sincera generosidad , os ofre-
 „ ciamos por un comercio bien sostenido , todas las riquezas
 „ que produce ! ; Hombres injustos , que fomentando estorbos
 „ a la consolidacion de una obra , cuya legalidad habeis confe-
 „ sado , os poneis de parte de la mala causa por el vil interés
 „ de los escombros , que aquella pueda dexaros en su ruina !
 „ Pero al mismo tiempo hombres imprudentes , pues descu-
 „ briendo miras ambiciosas con demasiada anticipacion , dais á
 „ la América entera una leccion de la reserva , con que debe
 „ conducirse ; poniendo términos á aquella franqueza generosa
 „ con que desde el principio os há brindado .”

Estas reflexiones , que han formado la conversacion familiar de nuestros compatriotas , descubren en ellos todo el interés por la causa pública , que produjo los prodigios de los tiempos heroicos . Es muy laudable que un pueblo se agite , y se desvele por sucesos , que le tocan tan de cerca ; pero es un deber de los encargados de la pública felicidad , manifestar aquellas relaciones , que se ocultan á los que no las manejan por sí mismos ; y dirigir de este modo ese entusiasmo sagrado de los pueblos , libre de las preocupaciones , que un exceso de zelo produce muchas veces .

La conducta del capitán Elliot es indisculpable ; y en todo el mundo se oirá con escandalo , que un oficial de S. M. B. rompa las poderosas relaciones que el comercio de su nacion habia entablado en el Rio de la Plata , sin otro principio , que la intimacion de un gobierno subalterno , refractario del orden público , y que no puede alegar título alguno , que lo arme de representacion legitima , para declarar un bloqueo : pero sería una temeridad derivar este procedimiento de otro origen , que del sistema personal que se propuso este oficial desde su arribo á estas regiones . Una adhesion anticipada á Montevideo , y la intima union con un comerciante inglés residente en aquel pueblo , (y á quien la Junta acaba de arrojar de su territorio) serán quizá el principio de unas resoluciones , que en la extrema imparcialidad , que afectan , infieren un quebranto irreparable á el comercio de su nacion .

La conducta del ministro de su S. M. B. residente en

el Brasil destruye hasta los menores recelos; pues dirigiéndose á la Junta con ofrecimientos expresivos, que indican la mas favorable disposicion, es imposible, que por algun otro órgano del gobierno inglés se hubiesen comunicado órdenes contrarias á la substancia de aquellas comunicaciones. Es verdad que el Lord Strangford no reviste el carácter público de su ministerio, quando manifiesta á la Junta los sentimientos personales de una favorable adhesion, pero un Ministro de su rango y acreditados talentos, no habria comprometido la seguridad de su propio juicio, sino lo contemplase garantido por la predisposicion de su gabinete, y por el interés de su misma nacion.

El que observe las relaciones políticas de la Europa en estos ultimos tiempos, descubrirá que todas ellas no giran sobre otro exe, que el interés recíproco de las naciones, que contratan: todo gabinete se ha decidido á la guerra, apenas se le han ofrecido ventajas en su execucion; y con la misma facilidad ha vuelto á la paz, apenas cesaron aquellas esperanzas, ó se le brindaron mayores en una negociacion. El espíritu mercantil parece, que se ha introducido hasta en los mismos tronos; y el cálculo de interés influye en las empresas políticas del mismo modo que en las especulaciones de un negociante.

Por este principio la Inglaterra no puede aventurar en las Américas ninguna empresa avanzada, que concitando contra sí el espíritu público de estas regiones, dexé comprometida la union y franca comunicacion de estos pueblos, que tanto interesa á aquella nacion. Desde que el Emperador de los franceses extendió su poder por todas las costas de Europa, se cerraron á el comercio inglés las puertas principales del inmenso giro, que forma su riqueza. Es necesario abrir nuevos canales, que quando no suplan enteramente, indemnizen de algun modo aquel gran quebranto, y el vasto continente de la América es el único refugio, que queda á las relaciones mercantiles de la Inglaterra.

Este conocimiento ha empeñado á el Emperador de los franceses, á las repetidas diligencias con que procura separarnos de toda comunicacion con la Inglaterra. En las instruc-

ciones secretas, que se han sorprendido á sus emisarios ofrece una proteccion decidida, extendiéndola á los términos mas li-
songeros para los pueblos de América, con tal que éstos se concentren en sí mismos, y cerrando sus puertos á los ingleses, les hagan sentir todo el peso de la incomunicacion, que sufren en Europa. El riesgo que inducen estas promesas es muy grande seguramente: y el que medite con discernimiento el actual estado y verdaderos intereses de la Gran Bretaña, calculará quan grandes esfuerzos debe hacer aquella potencia, para que las intrigas de la Francia no hallen aceptacion en ningun punto de la América.

Todo inglés que ame verdaderamente á su nacion, habrá observado con ternura, la generosa resolucion con que las provincias del Rio de la Plata disiparon aquellos peligros, afirmando de un modo indestructible las relaciones mercantíles mas ventajosas para la Gran Bretaña. Una general proscripcion de todas las pretensiones de la Francia, un franco y libre comercio con la nacion inglesa, reglamentos liberales que aumentasen estas relaciones sobre la firme base de rēciprocas ventajas, una amistad preveniente dispensada á todo individuo inglés residente en este suelo, tales han sido las medidas, que la Inglaterra debió pretender de nosotros, y que hemos anticipado generosamente.

En estas circunstancias es imposible, que la profunda politica de los Ministros ingleses se equivocase de un modo tan arriesgado; ¿por qué qual sería el resultado de una pretension tan irritante, como es la ocupacion de un punto de nuestro territorio á la sombra de nuestras divisiones? La América entera miraría con horror á los ingleses, que así habian abusado del candor y franqueza de sus habitantes: la conservacion del punto usurpado sería de muy corto provecho, despues del general encono que debia producir en los americanos, y nunca podría equivaler á las incalculables ventajas, que debia producir la franca y general admision en todos nuestros puertos: ¿la Inglaterra se vería precisada á consumir crecidos fondos en la guarnicion y defensa de un punto, que el pais miraría siempre con zelos, y sobre cuya recuperacion calcula-

ría perpetuamente: y estos gastos absorberían una gran parte de los productos, que por medio de un comercio liberal llegarían á Londres sin mengua alguna: un ódio implacable hácia todo inglés, ocuparía el lugar de la tierna amistad con que ahora nos unimos; y calculen los políticos si está en los intereses de la Gran Bretaña, excitar el ódio y la guerra del único continente, que se franquea liberalmente á su amistad y comercio.

Montevideo mismo entraría en estas ideas, y se engaña miserablemente el que acepte los ofrecimientos, que aquel gobierno haga en los accesos de su despecho. Las divisiones de pueblos hermanos, y relacionados intimamente no son muy duraderas, y el momento preciso de una union indisoluble es aquel, en que aprovechándose los extrangeros de la debilidad consiguiente á toda division, executan las miras ambiciosas, que al principio habian disfrazado entre los albugos de una amigable proteccion: entónces vuelve el pueblo sobre sí mismo, y formando contraste entre los extrangeros, que lo amenazan, y los hermanos discordes á quienes amenaza igual peligro, desechan los resentimientos de sus discordias domésticas, y se reúnen con vigor para su comun defensa.

Este es el partido, que al fin tomaría Montevideo, y que apresuraría la justicia del pueblo, y el interés de los mismos que lo hubiesen vendido. ¿A dónde irían los marinos, apénas viese el mundo, que habian puesto una parte preciosa de nuestro territorio en manos extrangeras? Nunca irían á España, porque está visto, que no tienen corazon para presenciar las desgracias de la madre patria, y por esto sin duda han despreciado tres Reales órdenes, en que se les llama con instancia: no quedarían con los extrangeros mismos, porque estos exígirían un servicio laborioso, á que la delicadeza de nuestros marinos no puede acomodarse: no serían admitidos en ningun otro punto de América, porque en todos ellos ha de obrar al fin la naturaleza lo mismo que entre nosotros, y todos mirarian con horror á unos hombres, que habian dilacerado la integridad de la América, en obsequio de unas pasiones, que no habian podido satisfacer de otro modo. Así pues

los mismos de quienes únicamente puede recelarse, que accedan á la introduccion de una potencia extranjera en nuestro territorio, se asombrarían, apénas viesen de cerca su obra, y se apresurarían á enmendar un error, que en todas partes los cubriría de oprobio é ignominia.

Es imprudente calcular sobre la ocupacion de nuestro territorio, y semejante empresa es tan agena de la ilustracion de los Ministros ingleses, como del decoro y respetable carácter de su gobierno. El Rey de la Gran Bretaña ha empeñado su palabra á la faz del mundo, de que sostendrá la integridad de la Monarquía Española, y la buena fé, que tanto honra á la nacion inglesa, proscribe todo acto dirigido á usurpar alguna parte de nuestro continente en circunstancias, que con una energía sin exemplo, juramos ódio eterno á el usurpador de la España, y eterna fidelidad á nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando.

Es preciso pues desterrar toda prevencion contra los ingleses, y dividir la extraña conducta de un oficial, de los generosos sentimientos que los comerciantes ingleses han acreditado en esta ocasion. El pueblo debe dar la debida importancia á la conducta pública de nuestros honrados huéspedes, y medir por élla la opinion general de esa nacion grande é ilustrada de que son miembros, y no por los pasos errados de un oficial subalterno, que mañana pretenderá tal vez disculparse con ficciones iguales á las de Pophan, quando avisó á su corte, que lo habíamos atacado con cañones de á 24 sobre los templos. Los honrados comerciantes, y aun algunos oficiales dependientes del mismo capitán Elliot, han exécrado su conducta, han clamado publicamente contra él, y han dirigido enérgicas reclamaciones á su gobierno. Esta comportacion debemos muy lisongera; y honra mucho el carácter de la nacion inglesa, ver á estos individuos tomar una parte activa en nuestras querellas, y dexarse arrebatarse de los últimos accesos de dolor, no tanto por la interrupcion de su comercio, que no puede durar mucho tiempo, quanto por la mengua que creen haber recibido el nombre inglés, por los procedimientos del capitán Elliot en el Rio de la Plata.

Es un deber del gobierno exhortar al pueblo, á que deponga cualesquier prevencion contra los ingleses; pero debe al mismo tiempo recomendar y aplaudir el zelo con que se ha manifestado inflamado, por esta ocurrencia. Los pueblos deben estar siempre atentos á la conservacion de sus intereses y derechos; y no deben fiar sino de si mismo. El extranjero no viene á nuestro pais á trabajar en nuestro bien, sino á sacar quantas ventajas pueda proporcionarse. Recibamoslo en hora buena, aprendamos las mejóras de su civilizacion, aceptemos las obras de su industria, y franqueemosle los frutos, que la naturaleza nos reparte á manos llenas; pero miremos sus consejos con la mayor reserva, y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes, que se dexaron envolver en cadenas, en medio del embelesamiento, que les habian producido los chichis y abalorios. Aprendamos de nuestros padres, y que no se escriba de nosotros lo que se ha escrito de los habitantes de la antigua España con respecto á los Cartagineses, que la dominaron.

Libre, feliz España, é independiente,
 Se abrió al Cartagines incautamente:
 Vieronse estos traidores
 Fingirse amigos, para ser señores;
 Y el comercio afectando,
 Entrar vendiendo por salir mandando.

Un filosofo moderno, cuyos talentos formarán siempre el asombro de la posteridad, lamentaba el abuso de las luces con que los europeos habian logrado la esclavitud de las otras partes del mundo, y exáltada su fecunda imaginacion por los males, que veía venir sobre los Hotentotes, á la sombra del comercio, con que los holandeses iban á provocarlos, exclamó ante los hombres de letras, que leen con entusiasmo sus obras.

“Huid desdichados Hotentotes, huid; sepultaos en vuestros bosques. Las bestias feroces, que los habitan, son menos terribles, que los monstruos, cuyo imperio os amenaza. El tigre podrá quizá despedazaros; pero no os quitará sino la vida; aquellos os arrebatarán la libertad y la inocencia. Ó si conservais vuestro valor, tomad vuestros arcos, y haced caer

„sobre los extranjeros, que se os acercan una lluvia de fle-
 „chas emponzoñadas. ¡Que no quede de ellos sino uno solo,
 „para llevar el escarmiento de sus conciudadanos en la nueva
 „de su desastre; ¡Pero ah! Vosotros sois demasiado confia-
 „dos, y no os empeñais en conocerlos. Ellos tienen la dulzura
 „pintada sobre su semblante; su conversacion descubre una
 „afabilidad, que os impone; ¿y cómo os escaparíais de este
 „engaño, quando es un lazo, en que caen ellos mismos? La
 „verdad parece habitar sobre sus labios; á el acercarse á vo-
 „sotros inclinarán la cabeza, pondrán una mano sobre el pe-
 „cho, y elevando la otra hácia los cielos, os la ofrecerán con
 „amistad: su gesto será el de la beneficencia, sus miradas las
 „de la humanidad; pero la crueldad, y la traicion habitan en
 „sus corazones perpetuamente. Ellos dispensarán vuestras ca-
 „bañas, se apoderarán de vuestros ganados, corromperán
 „vuestras mugeres, y seducirán á vuestras hijas. Sino os pres-
 „tais ciegamente á sus locas opiniones, os sacrificarán sin pie-
 „dad; porque creen, que no merece vivir el que no piense
 „como ellos. Apresuraos pues, emboscaos, y atrevesádes el pe-
 „cho, quando se inclinen de un modo pérfido y suplicante.
 „No os canseis con reclamaciones de justicia, de que se búr-
 „lan; vuestras flechas son las únicas, que harán respetar vues-
 „tros derechos. Ahora es tiempo; Riebek se aproxima; no
 „será éste quizá tan malo, como los que yo pinto, pero su
 „fingida moderacion no será imitada por los que le sucedan.
 „Y vosotros crueles europeos, no os irriteis con mi arenga;
 „ni el Hotentote, ni el habitante de los remotos continentes,
 „que os faltan, que devastar, la escucharán. Si mi discurso
 „os ofende, es porque no sois mas humanos que vuestros pre-
 „decesores; y porque veis en el odio que os profeso, el que
 „mereceis de los demas hombres.”

A bordo de la Fragata de S. M. B. Porcupine.
Buenos-Ayres 7 de Setiembre de 1810.

EXCMO. SEÑOR.

Mi salida para Montevideo hizo que no tubiese el honor
 de contestar al oficio de V. E. de 23 de Agosto.

Las razones expuestas en él, para probarme que debía tomar una parte activa en repeler por la fuerza el bloqueo de esta ciudad, por Montevideo, no fueron suficientes para que me decidiese. De consiguiente creí oportuno conferenciar personalmente con el gobierno de Montevideo, para mantener si fuese posible, la tranquilidad en este Rio, la independenciá del comercio británico, y la neutralidad que habia resuelto observar.

A mi llegada á aquella ciudad me hallé incitado por el Gobernador, y por el Comandante de Marina, á tomar una parte activa en el bloqueo de este puerto, y en caso de no acomodarme á éste, á retirar mis fuerzas, y permitir á la marina española que llevase á efecto el bloqueo, dexando al mismo tiempo abierto el puerto de Montevideo de un modo ventajoso al comercio británico.

El gobierno de Montevideo indicó como motivo para el bloqueo de este puerto, que V. E. habia mandado cortar toda comunicacion con aquella ciudad, y que ningunos efectos pudiesen introducirse procedentes de Montevideo, sin que pagasen aquí todo el derecho de entrada.

Despues de distintas conferencias con el gobierno de Montevideo conocí, que era imposible disuadirlo, y teniendo fundamento para creer que V. E. habia igualmente resuelto no abrir la comunicacion, creí necesario y conforme á la neutralidad, que me habia propuesto mantener, resolver lo siguiente.

Que todo buque británico que estuviese en este puerto y en el de Montevideo el 3 del corriente, quedase expedito para cargar, descargar, hacerse á la vela, ó salir de qualquiera de dichos puertos, como creyese conveniente, sin que se le molestase ni pusiese impedimento alguno; y que todo buque británico, que llegase á este Rio despues del 3 del corriente, ó á qualquier de los dos puertos expresados, no pudiese descargar sin ir á Maldonado, y allí ponerse á las órdenes del comandante de S.M.B., ó de lo contrario marcharse del Rio de la Plata, cuya orden deberá cumplirse, hasta que tenga ulteriores instrucciones con respecto á ellos del comandante en xefe de las fuerzas de S.M.B. en la costa del Brasil, ó hasta que las desavenencias entre las ciudades de Buenos-Ayres y Montevideo se

hayan ajustado, con tal que ninguna de las dos ciudades cause una interrupcion en mi neutralidad.

Por esta decision, espero evitar toda intervencion política; y como la suspension del comercio ha de ser de corta duracion, y las incomodidades, que de consiguiente ha de causar á mis conciudadanos de poca importancia, considero que es de mi obligacion separar por este camino mis auxilios de los Gobiernos desavenidos.

He dispuesto que la Mistletoe mandada por el teniente Rampsay se disponga á hacerse á la vela, y daré inmediatamente cuenta de esta conducta á mi comandante en la costa del Brasil, por cuya ocasion tendré particular satisfaccion de dirigir los pliegos que V. E. guste.

Tengo el honor de ser de V. E. su humilde servidor.=
R. + Elliot.=A la Excma. Junta Provisional de Buenos Ayres.

Última contestacion de la Junta.

Ha recibido esta Junta el oficio de Vd. en que por último resultado de sus comunicaciones con el gobierno de Montevideo, reconoce el bloqueo de este puerto, haciendo que desde el dia tres adelante los buques mercantes ingleses corten sus negociaciones, manteniendose en Maldonado sin importar sus efectos, ni exportar nuestros frutos hasta las resultas del Almirante residente en el Brasil, á quien Vd. dá parte.

La positiva contradiccion que se advierte entre esta conducta, y la que guarda el Ministro de S. M. B. residente en el Brasil en sus oficios á la Junta, dexan á ésta indecisa, sin poder conciliar la sinceridad de aquellas ofertas con la legalidad del procedimiento que Vd. ha adoptado. La Junta no otorga su consentimiento á una medida, cuyos resultados podrán ser algun dia desagradables, pues siendo Vd. solo el autor de la interrupcion que el comercio ingles va á sufrir, Vd. solo responderá á su nacion de los sucesivos embarazos, que serán indispensables para reponer íntegramente las relaciones mercantiles, que la Junta se habia empeñado en cimentar baxo los principios mas liberales. Setiembre 8 de 1810.=Sr. Comandante Elliot.

En carta escrita de Mendoza su fecha 8 del corriente, se comunica la siguiente noticia.

Apreciable amigo: aunque no he tenido la satisfacción de tener letra suya en este correo, no quiero perder la ocasión de comunicarle la que tube de Chile por una carta, y que hoy la confirma D. Matias Usandibaraz, que acaba de llegar de Chile, quien dice, que en un barco que arribó á Coquimbo, se dixo, que Lina quedaba fermentado, y que el Sr. Abascal quedaba depuesto, por haber apresado muchos que pretendian el sistema de Juntas.

Ya sabrá Vd. que Chile ha tenido la gran fragilidad de jurar el Consejo por meras noticias; pero sepa tambien que Concepcion de Penco, ni ha reconocido Consejo, ni reconoce ya á su capital por lo mismo. Tengo la satisfacción, que quienes dirigen las operaciones de Penco, son D. Juan Rosas, y D. Ignacio Godoy, mendocinos, que segun he visto en sus dictados no discrepan de nuestros sentimientos, &c.

Es increíble el esfuerzo que D. Manuel Irigoyen, y el ñato Lascano hacen contra la Junta de Buenos Ayres; pero es al mismo tiempo muy grande el desprecio con que los nobles chilenos miran á enemigos tan ridiculos.

Nota. El ñato Lascano es hijo de Buenos Ayres: su fisonomía ha hecho andar á muchos, si al tiempo de su animación se divertía la naturaleza en estar formando un gato: su espíritu corresponde á su cara, y su ilustración es bien conocida en esta ciudad. Hizo una oposición á la Cátedra de Filosofía, y como fué preciso hablar en latin, puso á los estudiantes en la necesidad de hacer una fiesta de desagravios á Nebixá.

Razon de los Donativos y Prestamos hechos nuevamente en la Ciudad de Mendoza á favor de la Expedicion que marchó á la Capital, despues de los que se dieron parte á la Exema. Junta.

El Fiscal de Real Hacienda Dr. D. José Agustín de Sotomayor	Donativos.	Prestamos.	Total.
	Ps.	Rs.	Ps. Rs.
Agustín de Sotomayor 54 ps. 2 rs. en efectivo, y 47 ps. 6 rs. que le son deudores los soldados voluntarios de la expedición segun consta del recibo del comandante de dicha expedición D. José de Suso....	102		102
El Reverendo Padre Prior del Convento de N. P. S. Agustín.....	20		20
D. Angel Ricardes 200 escarapelas blancas de cinta de seda para los 200 voluntarios de la expedición D. Francisco Silva.		100	100
Totales.....	122	100	222

Real Tesorería de Mendoza 6 de Setiembre de 1810.— Alexo Nazarre.

Los empleados en la Tesorería de Real Hacienda y Administracion General de la Real Renta de Tabacos de la Ciudad de Santa Fe han remitido por donativo 152 ps. corrientes á saber.

D. Rafael Martínez Ministro Contador 25.

D. Pedro Antonio de Ceballos, Ministro Tesorero 25.

D. Miguel Ignacio de Miguelperizena, oficial de la Tesorería de Real Hacienda 2.

- D. Francisco Antonio de Quintana, contador sustituto de la Real Renta de Tabacos 8.
 - D. José Antonio Dominguez de Zamora, oficial de la Contaduría de Tabacos 8.
 - D. Juan infante, fiel de Almacenes y Tercena 25.
 - D. Francisco Xavier de Robina, Visitador del Resguardo 20.
 - D. Juan Francisco Morcillo, Teniente Visitador 8.
 - Dependientes D. Mariano Piedrabuena, D. Vicente Gomez, D. Juan Francisco Romero, D. Vicente Aguirre, y D. Juan José Godoy á 5 ps. cada uno 25.
- Ademas ponen à disposicion de la Excm. Junta sus personas y bienes los expresados donantes para el servicio que se les estime en beneficio del Rey y de la Patria.
- El Sr. Dr. D. Juan José Paso, vocal secretario de Real Hacienda de la Excm. Junta, ha oblado 150 ps. fs.

Razon de las cantidades y especies que se han ofertado por donativo para la expedicion de union de las Provincias interiores, á saber.

Regimiento Real de Artilleria volante de Buenos-Ayres.

	Ps.		Ps.
Comandante interino.		D. Julian Corbera.	8
D. Bernabé de S. Martin.	32	D. Roque Laurel.	20
Sargento mayor interino		D. Juan José Ferrer.	20
D. Manuel Ramirez.	30	D. Juan Ramon Roxas.	20
Ayudantes.		Tenientes.	
D. Pedro Regalado de la Plaza.	10	D. José Basarte.	20
D. Agustin de Herrera.	10	D. Francisco Villanneva.	20
Alferez de Bandera.		D. Eladio Zufriategui.	20
D. Ramon Carabajal.	10	D. Laureano Ansoategui.	20
D. Antonio Ramirez.	10	D. José Zerezo.	20
Capitanes Primeros.		Alfereces.	
D. Manuel Pinto.	20	D. Manuel Navarro.	10
D. Toribio de Luzariaga.	20	D. José Domingo Frutos.	10
D. Juan Fornaguera.	20	D. Juan Rodriguez Andrade.	10
D. Bernardo Ansoategui.	20	D. Juan Balaguer.	10
Capitanes Segundos.		D. Antonio Giles.	10
D. Benito Martinez.	20	D. Benito Melendez.	6

Total. 426

Buenos-Ayres 10 de Setiembre de 1810. —
 V.B. San Martin. — Manuel Ramirez.

Regimiento de Pardos y Morenos.

- D. Martin Galun Teniente Coronel, le los sueldos devengados en los meses de junio y julio cede 50 ps.
- D. Miguel Estanisho Siler Sargento Mayor, de los sueldos devengados en dicho tiempo por sí, y á nombre de su esposa D. Josefa Olazabal 40 ps.

Capitanes.

Agustin José Sosa, cede de sus pagas vencidas en el presente año 40 ps.
 José Andres Bustos, de sus pagas devengadas en el presente año cede por sí, y á nombre de su esposa Gonzala Romero 30 ps.
 Nicolas Cabrera cede de sus pagas del presente año 10 ps.
 Lorenzo Espinosa cede la paga que dice deberle la Real Hacienda del mes de febrero de 808 del sueldo de teniente en el tiempo que estuvo en la Colonia, por sí, y su muger Antonia Reylova.
 Juan Loy Taboada cede la paga de teniente que dice debersele del mes de junio de 807 que estuvo á las ordenes del Coronel D. Francisco Xavier Elio en la Banda Oriental.
 Mateo Silva cede de sus pagas vencidas en el presente año 10 ps.
 Adan de Silva Texeyra cede de sus pagas vencidas en el presente año 8 pesos. Manuel Espinosa por sí, y su esposa Maria Victoriana cede 20 ps. de sus pagas vencidas en el presente año.

Ayudantes Mayores.

Inocencio Pesoa cede de sus pagas vencidas en el presente año 10 ps.
 Pedro José Pintos de su paga del presente año cede 10 id.

Tenientes.

Hilario Baldivia de su haber vencido en el corriente año 8 pesos.
 Casimiro Mendoza de sus pagas vencidas en el presente año 5 ps.
 José María Sanmartín cede de sus pagas vencidas en el presente año 6 ps.
 Laureano Gamez de las pagas que dice le adeuda la Real Hacienda, de los meses de abril y mayo de 1809 por sí, y á nombre de su esposa Maria Anaclita Gonzalez cede 32 ps.

Subtenientes.

Eustaquio Sosa cede de las pagas vencidas en el presente año 10 ps.
 Miguel Ruiz del haber de dicho tiempo 4 ps.
 Mariano Sarlo id. como los anteriores 12 ps.
 Bernardo Pintos id. 6 ps. Estanislao Torres id. 6 id.
 Antonio Videla cede de los haberes del presente año 8 ps.
 José Dionisio Gamboa id. como el anterior 6 ps.
 Angel Rodriguez id. 6 ps.
 Estanislao Roxas cede de las pagas de dicho tiempo 5 ps.
 José Antonio Garcia de las pagas de sargento vencidas en el corriente año 4 ps.
 El sargento garzon graduado de subteniente cede la paga del mes de junio de 807 en que se halló en la Banda Oriental.
 Doña María Cipriana Sosa natural y vecina de la Ensenada en prueba de su adhesión á el nuevo gobierno, y por un rasgo de gratitud á las medidas tomadas para el engrandecimiento del Puerto de la Ensenada, ha donado una quadra de sus terrenos, para que se levanten en ellos los cuarteles, que ya están delineados.
 D. José de Uriburu vecino de la ciudad de Salta despues de manifestar su mas sincera adhesión á la Junta, ofrece pagar 6 soldados en la expedición á nombre de 6 hijos menores que tiene.

Continúan los donativos de caballos.

El alcalde D. José Antonio Benites.	4	Juan Hipólito Duarte.	1
El cura vicario Dr. D. Juan Manuel Fernandez de Agüero por ahora dió.	4	Pasqual Gomez.	1
		Soriano Aguilera.	1
El teniente cura D. Dionisio Millán ofreció y entregará quatro lo mas breve posible.	4	Felipe Antonio Alvarado.	1
		Martin Costilla.	1
		Josè Bustos.	2
		Alexo Cabilla.	1
D. Francisco Esquivel.	6	Juan Antonio Malucnde.	1
D. Juan Bautista Burgos.	2	Juan Andres Aramallo.	1
D. Josè Barragan.	2	Juan Almaraz.	1
D. Antonio Rodriguez Veron.	6	Josè Miguel Valor.	1
D. José del Valle.	3	Juan Morales.	1
D. Josè Ignacio Lalinde.	2	Josè Aniceto Hortigosa.	1
D. Juan Rosa Sosa.	2	Ramon Medina.	1
D. Justo Toledo.	2	Miguel Peralta.	1
D. Manuel Torres.	4	Felipe Pando.	1
D. José Benito Rivas , ofreció y entregará á los pocos dias quatro.		Maria Morales.	1
		Josè Gregorio Peña.	1
D. Miguel Ceryantes.	4	Martin Leguisamon.	2
D. Dionisio Zamudio.	3	Pedro Pablo Moyano.	1
D. José Santos Correa.	3	Ventura Valladares.	1
D. Francisco Sosa.	1	Josè Valladares.	1
D. Juan Josè Grimaldi.	2	Gregorio Rodriguez.	1
D. Dionisio Baez.	2	D. Cruz Reynoso.	1
D. Silvestre Correa.	1	Basilio Santos de la Torre.	1
D. Teodoro Correa.	1	Alexo Santos de la Torre.	1
Juan Agustin Zarate.	1	Gregorio Carreras.	1
Fernando Zarate.	1	Juana Orellana.	2
D. José Ramon Acosta.	1	Antonio Villarreal.	1
Margarita Zavala, parda viuda.	1	Antonio Chaves.	1
D. Gervasio Ballesteros.	1	Domingo Pallero.	1
D. Nicolás Ballesteros.	1	Pedro Maldonado.	2
D. Juan Rosa Peralta.	1	Ignacio Medina.	2
Tomás Cascallares.	1	Miguel Silva.	1
D. Josè Fortete.	1	Pasquala Villegas.	1
D. Nicolás Cordero.	1	D. Juan Almada.	1
Tadeo Morales , pardo.	1	D. Rafael Zamudio.	1
D. Ubaldo Gomez.	1	Anselmo Valladares.	1
Dionisio Orellana.	2	Francisco Villanueva.	1
Juan Arias.	1	Antonio Torrellas.	1
Ventura Sena.	1		1

Son ciento y diez y seis los caballos recibidos de los donantes, que se han mostrado generalmente con la mayor generosidad y placer en poder coadyubar de este modo al auxilio de la Capital: se han huido y extrañados seis. Han ofrecido otros sugetos algunos que no se han podido recaudar por las distancia y escasez de tiempo; y queda por correr aun la mitad del partido, que no se negará á contribuir con el mismo patriotismo que los demas. Moron y Agosto 21 de 1810.

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS Provincias del Rio de la plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de lo existente en primero de Agosto ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente en las respectivas Tesorerias de esta Capital en dicho mes.

EXISTENTE en 1. de agosto. RECAUDADO. PAGADO. EXISTENTE

Quedaron existentes en la Real Renta de Temporalidades en 1 de agosto, se han atesorado, y pagado por la misma, y quedan existentes en su Tesoreria segun el Estado presentado por su Administrador.....

Id. en la de Fabacos.....	2535. 6. $\frac{1}{4}$	2950. 5. $\frac{1}{4}$	445. 2.	5041. 1. $\frac{1}{2}$
Id. en la de Correos.....	20594. 6. $\frac{1}{4}$	16380. 5. $\frac{1}{4}$	8240. 5. $\frac{1}{2}$	28734. 6. $\frac{1}{4}$
Id. en la Real Adhana.....	8960. 5.	5688. 5. $\frac{1}{4}$	3218. 4. $\frac{1}{2}$	11430. 4. $\frac{1}{4}$
Id. en la Tesoreria General de Real Hacienda.....	130259. 5. $\frac{1}{4}$	173540. 1. $\frac{1}{4}$	169973. 6.	133825. 7. $\frac{1}{4}$
	540. 4. $\frac{1}{2}$	138763. 5.	53089. 1. $\frac{1}{2}$	81215.
				<u>260247. 3. $\frac{1}{4}$</u>

Buenos-Ayres 1 de Setiembre de 1810.— Saavedra.— Belgrano.— Acunenaga.— Dr. Alberti.— Mateu.— Larrea.— Dr. Passo Secretario.— Dr. Moreno Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.

BC
6289d
[v.1] no. 16
3-15-8

